

Viaje a Madrid, para disfrutar de tres días de Arte Contemporáneo



Organiza:

Olga Pastor Alvarado

Historiadora del arte afincada en Ourense (Galicia). Dedicada desde hace 16 años a la proyección de la cultura y el arte contemporáneo desde muy diversos ángulos, alcanzando un perfil profesional que abarca comisariado, eventos, comunicación, edición y docencia. Después de vivir y trabajar en algunas ciudades como Roma, Madrid y Londres, protagonizar diversos emprendimientos empresariales y proyectos a nivel internacional, está en este momento concentrada en la divulgación de la cultura y las artes a través de la docencia, el turismo e la edición.

Mediante charlas, seminarios, cursos y visitas guiadas, da a conocer al público general la filosofía visual que nos rodea, y la importancia de la cultura contemporánea en la ciudadanía.

También, y de manera paralela, está en proceso de apertura de un proyecto experimental que combina edición y creación de arte en papel. Nace en Ourense e tendrá un ámbito territorial que abarca España y Portugal.

Madrid, como una de las más importantes capitales europeas, posee una gran cantidad de museos y galerías que muestran el gran patrimonio contemporáneo universal.

Con esta propuesta, lo que se pretende es:

- Aumentar el conocimiento y la curiosidad de las personas cara a las tendencias actuales del arte contemporáneo mediante charlas y visitas a diferentes galerías e exposiciones.
- Pasear y disfrutar de Madrid escogiendo lugares fuera del circuito turístico de masas para así poder vivir una experiencia diferente.

ITINERARIO

Día 1 (Viernes, 17 Marzo 2023):

Salimos en el Ave de las 6:30 de la mañana de la estación de Ourense y llegamos a Madrid-Chamartín a las 8:45.

9:15 aprox. Llegamos al hotel y tendremos tiempo libre hasta las 10:30h.

(*Nota importante. Las habitaciones no estarán disponibles hasta las 15.00h.)

11:00 Primera visita: **Exposición de Leonora Carrington** en la Fundación Mapfre.



Fundación MAPFRE, en colaboración con ARKEN Museum (Copenhague), presenta la primera retrospectiva de **Leonora Carrington** en Europa continental. Una muestra que sigue la carrera de esta ecléctica artista desde los primeros dibujos hasta su obra tardía.

Pintora, escultora y escritora entre otras muchas cosas, Leonora Carrington fue una de las artistas más relevantes dentro de las filas del surrealismo. Una trayectoria marcada siempre por su biografía, que la convirtió, para muchos, en una persona excéntrica y trágica. Sin embargo, su trabajo no puede ser reducido al producto de una mente inestable, sí al fruto de una extraordinaria imaginación y con un significado no siempre fácilmente descifrable. En sus pinturas, dibujos, cuentos, poemas, tapices o vestidos, Leonora nos habla de aspectos del ser humano que no son siempre reducibles a palabras. Conceptos abstractos como el miedo, el dolor, la alegría, la extrañeza o la felicidad nutren sus obras, llenas de magia y de misterio para que cada uno de nosotros, espectadores, podamos encontrar en ellas un espejo para el presente. <https://www.fundacionmapfre.org/arte-y-cultura/exposiciones/>

13:30 Comeremos en el barrio de Chueca

16:00 Segunda y tercera visita: **Las dos sedes de las galerías de Sabrina Amrani** (Una en el centro y otra en Carabanchel)



Sabrina Amrani inauguró la galería del mismo nombre con sede en Madrid, España, en junio de 2011. Francesa de origen argelino, fue criada en una mezcla de culturas, tradiciones y hábitos que son comunes a la mayoría de los artistas con los que trabaja. La galería representa a artistas a lo largo y ancho de Oriente y Occidente, eliminando los vacíos culturales y promocionando el intercambio de diálogo y el desarrollo intelectual a través del mismo. Los signos distintivos de la Galería Sabrina Amrani son propuestas que invitan a pensar en la sociedad y el individuo: cuestiones socio-políticas,

identidad, espacio, arquitectura, ... y el descubrimiento de artistas de talento en todo el mundo para compartir su trabajo con una audiencia global, por lo tanto manifestando su voluntad de convertirse en un agente cultural internacional.

*Aunque la galería representa a **artistas emergentes** y establecidos de cualquier nacionalidad, el proyecto presta especial atención a las nuevas voces que están surgiendo en la región del Sur Global.*

La galería organiza y participa regularmente en actividades sin ánimo de lucro, tales como proyecciones, talleres, programas educativos, charlas y conferencias públicas con nombres destacados y relevantes, en su espacio o fuera de sus muros, en colaboración con diversas instituciones y organizaciones de arte.

En enero de 2019, la galería inauguró un segundo espacio de 600 m2 en Madrid, en la calle Sallaberry, 52.

<https://www.sabrinaamrani.com/>

Día 2 (Sábado, 18 Marzo 2023):

Desayuno en el hotel.

11:00 Cuarta visita: **Exposición colectiva “Pan y Circo”** en el centro de arte Conde Duque.

La alimentación es uno de los retos más importantes para un futuro sostenible. En la época actual, además de la preocupación por conseguir alimentos, debemos lidiar con la elección de la comida, un asunto complejo y confuso, dominado por la publicidad y los medios de comunicación. Nos movemos entre la desnutrición por falta de alimentos y la sobrealimentación promovida por la industria alimenticia; entre la búsqueda de una vida saludable y la necesidad de dar rienda suelta a nuestros deseos y ansiedades. Todo ello compone un estado alterado, un comensal desorientado y graves problemas de salud y medioambientales. Más allá de lo puramente nutricional, encontramos respuestas a este desajuste en la aceleración de la sociedad actual, en su estilo de vida o en el caos informativo que predomina en un asunto tan relevante como el alimento.



Convivimos con una sobre estimulación del apetito que nos llega a través de todos y cada uno de los medios de comunicación: televisión, cine, radio, periódicos y revistas, que llena las calles y espacios cotidianos como el metro, las paradas de autobús o las vallas publicitarias y, por supuesto, a través de internet, ya sea por el móvil, la tablet, la smart tv o el ordenador. Las imágenes de comida están literalmente por todas partes y en todos los canales. No hace falta hacer esfuerzo alguno para encontrarlas. Hay tantas a nuestro alrededor que ya no somos conscientes de ellas. El bombardeo es constante, pero casi siempre invisible. Cuando vamos a trabajar, a dar un

paseo o a visitar un museo, cuando encendemos el televisor o deambulamos por internet, siempre están presentes.

"Pan y circo", frase popular que tiene su origen en la locución latina panem et circenses (pan y espectáculos de circo) proviene de la «Sátira X» del poeta romano Juvenal, en la que alude a la práctica política de ofrecer comida barata y entretenimiento al pueblo como estrategia para controlarlo y silenciarlo: «Hace ya tiempo, desde que no le vendemos los votos a nadie, que el pueblo se ha deshecho de preocupaciones; pues aquel que en otro tiempo otorgaba el mando, las fasces, las legiones, todo, ahora se aguanta y solo desea con ansia dos cosas: pan y juegos de circo». Hecho que, con otras vestiduras, sigue ocurriendo en la época actual, donde la sociedad del espectáculo y los medios de comunicación desbordan nuestras mentes, mientras las grandes industrias de la alimentación atiborran nuestros estómagos.

Este proyecto expositivo reflexiona de forma global sobre la cuestión alimentaria. Son muchos los temas que se entretajan en la alimentación y el comer, por lo que es un ámbito que debe ser abordado de forma multidisciplinar. De hecho, esta es una de las cuestiones por las que el arte se postula como el territorio perfecto para abordarlo, ofreciendo una perspectiva extensa, diversa y transversal. Pan y circo quiere concienciar sobre la importancia del alimento y sus consecuencias para los seres que habitamos este planeta y para el planeta mismo, invitando a repensar el hecho alimenticio en su totalidad. Este acercamiento se sitúa en el análisis y la reflexión como un primer paso para abrir la puerta a la activación, al cuestionamiento y la búsqueda de nuevos modelos de alimentación.

Pan y circo aborda la problemática de la alimentación desde varias perspectivas diferentes: alimentación y salud; alimentación y cánones corporales; la estética del gusto; los excesos de la industria alimentaria; publicidad, medios de comunicación y comida; y la tierra finita. Así mismo, la alimentación es un asunto complejo en el que los hechos implicados se entrelazan y sobreponen.

<https://www.condeduquemadrid.es/actividades/pan-y-circo>

14:00 Comemos por la zona

17:00 Quinta visita: **Galería de fotografía Blanca Berlín.**

Especializada en fotografía y artes visuales, la apuesta de Blanca Berlín se centra en las tendencias más innovadoras de la fotografía española e internacional contemporánea, representadas tanto por artistas consagrados como por talentos de media carrera o emergentes.



Desde su fundación en 2007, la galería se ha convertido en un punto de referencia para el mercado de la fotografía clásica y contemporánea. La especialización es un importante atractivo para coleccionistas nacionales e internacionales que buscan en nuestros catálogos la posibilidad de incorporar a sus colecciones imágenes que forman parte del relato de la historia actual y futura de la fotografía. La propuesta del arte fotográfico está avanzando de la mano de la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías, llevando la disciplina a establecer diálogos en primera persona con la pluralidad de manifestaciones visuales contemporáneas, hibridando sus formas, desdibujando cada vez más las fronteras.

Así, además del ciclo de exposiciones, la galería dedica especial atención a la innovación tecnológica y a la incorporación de herramientas digitales para difundir sus proyectos y la obra de los artistas a los que representa fuera, también, del espacio físico de la galería, como en su website y en su canal de youtube mediante exposiciones virtuales, presentaciones 3D, o comisariado de proyectos para el ámbito institucional y museístico. La labor de comisariado de Blanca Berlín, tanto dentro de la galería como fuera de ella, fue galardonada en 2020 con el Premio a la trayectoria de una Galerista de MAV (Mujeres en las artes visuales). <https://blancaberlingaleria.com/>

Día 3 (Domingo, 25 Marzo):

Desayuno en el hotel.

10:00 Sexta visita: Retiro y **Palacio de Cristal** (A las 11 activan las máquinas de la exposición).



El cristal es mi piel es una nueva instalación que Pauline Boudry / Renate Lorenz han concebido expresamente para el Palacio de Cristal del Parque del Retiro. El proyecto da voz al edificio, que habla de su historia y de su presencia colonial, a través de una canción compuesta e interpretada por Aérea Negrot, con letra escrita en colaboración con las artistas. Inspirándose en los clubes queer, el dúo artístico ha creado además una serie de plataformas o escenarios hechos con espejos. Reflejado en estas superficies, el Palacio se convierte en intérprete, y entra en escena de maneras diferentes, múltiples y dispersas. En determinados momentos, las plataformas exhalan humo y el edificio transparente se vuelve completamente opaco. En la instalación, el humo se utiliza como una herramienta estética para cuestionar la transparencia del Palacio como régimen de visualidad. Se puede asociar además con la densidad del club queer, donde los cuerpos individuales se transforman en un único cuerpo mientras bailan. Las plataformas o escenarios no están hechos para nosotros, no podemos acceder a ellos, sus escaleras están suspendidas en el aire. Es

como si hubieran quedado atrapados en un momento de calma, antes de que el baile se reanude. Los escenarios transforman al propio Palacio de Cristal en un intérprete. El edificio sale a escena, ligeramente distorsionado, reflejado en los espejos.

El Palacio de Cristal, que se construyó en 1887 para la Exposición General de las Islas Filipinas, es un símbolo de la historia colonial española y europea y, por tanto, de la apropiación de las riquezas y del conocimiento mediante el sometimiento de los pueblos colonizados. Aunque en el Palacio se expusieron principalmente obras de arte y artefactos, la muestra incluía además la humillante exhibición en el parque circundante de personas filipinas dentro de su presunto ecosistema natural. Como sucede con todas las colonias y asentamientos occidentales, la descolonización entendida como un proceso de devolución de las posesiones y las ideas robadas aún no ha tenido lugar. Re-imaginar el Palacio reflejado en los escenarios y oculto detrás del humo no favorece una reconciliación sencilla. Más bien, relaciona el edificio con los vestigios queer de un posible pasado alternativo. ¿Qué sucedería si el Palacio hubiera sido construido con un propósito diferente, si se hubiera empleado para establecer relaciones diferentes?

En la obra de **Boudry/Lorenz** el escenario se convierte en un elemento que permite que las fantasías de las relaciones del pasado y del futuro se materialicen en público. Es el escenario de aquellos momentos revolucionarios que no prosperaron, el escenario del baile queer, del espectáculo drag. El escenario nos permite reivindicar lo que deseamos. Al mismo tiempo, nos confronta con nuestra propia fragilidad, la de nuestro miedo escénico o las pesadillas que nos provoca aparecer en público. Según las propias artistas, en su obra “el escenario evoca ese momento en que uno `entra en escena`, en que aparece en público, en que empieza a actuar. Es un momento de transición, el frágil instante que separa el no actuar del actuar, el entrar del no entrar en escena, la invisibilidad de la visibilidad”.

<https://www.museoreinasofia.es/exposiciones/pauline-boudry-renate-lorenz>

13:00 Pasearemos por el **Retiro** y comeremos en un punto medio de camino al Reina Sofía.

15:00 Séptima y última visita: **Exposición Margarita Azurdia en el edificio Sabatini del Reina Sofía.**



La exposición **Margarita Azurdia**. Margarita Rita Rica Dinamita es la primera monográfica en Europa dedicada a Margarita Azurdia (Antigua Guatemala, 1931 - Ciudad de Guatemala, 1998), una de las artistas centroamericanas más emblemáticas del siglo XX. Esta muestra ahonda en su trayectoria con un recorrido por una extensa producción que abarca pintura, escultura y arte no objetual, así como libros de artista elaborados con

dibujos, collages y poemas. Desde una mirada retrospectiva, la exposición permite adentrarse en el panorama del arte moderno y contemporáneo de Guatemala, e invita a recorrer la metamorfosis creativa experimentada por la artista entre 1960 y mediados de la

década de 1990, algo que queda plasmado también en los múltiples cambios de nombre con los que firma sus obras.

Al término de la visita, tiempo libre.
Tren de regreso a Ourense y fin de nuestros servicios.

PRECIOS POR PERSONA

Mínimo 10 personas

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| - En Habitación Doble: | 585 Euro |
| - Suplemento habitación individual: | 110 Euro |

HOTEL PREVISTO O SIMILAR

Hotel Sancho 3*

<http://www.hotel-sancho.com/>

Paseo de las Delicias, 56 – 28045 Madrid

TRENES PRESUPUESTADOS

Ida: 17.Marzo AVE-04054 Ourense-Madrid Chamartín 06.30h.-08.45h.
 Regreso: 19.Marzo AVE-04185 Madrid Chamartín-Ourense 19.15h-20.45h.

*Si dispone de tarjeta dorada o de puntos de renfe, consúltenos para poder meterla en su reserva de tren. En caso de tener algún descuento, se le aplicaría en su reserva y se le informaría de ese dato para el pago final del viaje.

EL PRECIO INCLUYE

- Billetes de AVE Ourense – Madrid – Ourense, asientos en tarifa básica (no permite cambio ni anulación).
- Alojamiento en el hotel previsto o similar, en habitaciones dobles, con baño o ducha y régimen de alojamiento y desayuno. Individuales sujetas a suplemento.
- Guía Historiadora del Arte: Olga Pastor Alvarado.
- Almuerzos para los días 1º, 2º, 3º de viaje.
- Entradas a todos los recintos visitados por el grupo.
- Seguro turístico de viaje (ver cobertura anexa).
- IVA.
- Viaje sujeto a Condiciones Especiales de Anulación (consultar más abajo en este mismo documento).

EL PRECIO NO INCLUYE

- Propinas.
- Bebidas en almuerzos.
- Cenas.
- Traslados de ningún tipo (todos se realizarían en transporte público).
- Gastos de índole personal.
- Seguro de anulación ni libre desistimiento (cía. Mapfre Asistencia).
- En general, cualquier concepto que no esté expresamente indicado como “incluido” en el apartado anterior o en el propio itinerario.

NOTA

- El orden de visitas se podrá ver alterado debido a los horarios de apertura o cierre de los museos, monumentos, instituciones, lugares de interés, etc. El itinerario está abierto a incluir más visitas del interés de los Clientes según se confirmen las posibilidades por parte de las diversas instituciones.
- Los precios indicados en el programa tienen incluidos los impuestos indirectos sobre el consumo cuando sean aplicables y han sido calculados con fecha Enero 2023, podrán ser revisados en el caso de que se produzcan variaciones en el costo de los transportes, incluido el costo del carburante; en las tasas e impuestos relativos en determinados servicios; y en los tipos de cambio aplicados al viaje.
- La aceptación de este presupuesto implica la aceptación de las condiciones de reserva y de cancelación

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS

Para mayor información, reservas y pagos:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5

28004 Madrid | España

Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es

reservas@mundoamigo.es

L-V 10-19

- depósito de garantía: 232€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 15 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **OLGA PASTOR 2023** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES ESPECIALES DE ANULACIÓN

-100% del importe total del billete de tren una vez emitido. Este billete será emitido una vez que el viaje esté garantizado y se les haya avisado de ello y tengamos depósito de su reserva.

-Respecto a servicios de hotel: 50% de gastos en caso de anulación, una vez que el viaje está garantizado. Según se acerque la fecha de llegada al hotel, éste podrá aumentar la cantidad a abonar como gastos, desde el momento en que está confirmado.

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;

a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;

a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y

a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiriera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.

**ESTE PRESUPUESTO NO TIENE CARÁCTER DE RESERVA
PRECIOS COTIZADOS EN ENERO DE 2023
SUJETOS A DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN EL MOMENTO DE LA RESERVA Y A
POSIBLES VARIACIONES POR SUBIDA DE COMBUSTIBLE, TIPO DE CAMBIO, ETC.**



**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 699 / 261 (PÓLIZA DE ASISTENCIA)
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO | INCLUIDA EN EL PRECIO DEL VIAJE**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a cobro revertido y a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902 / 36.19.94
- Desde el extranjero: (3491) 581.18.23

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 661 / 78 (PÓLIZA DE ANULACIÓN) CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO **NO INCLUIDA EN EL PRECIO DEL VIAJE 25€**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor, siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA.

TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE
Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 50
28220 Majadahonda
(Madrid)
Tlf. 91 581 67 77

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA LIBRE DESESTIMIENTO EXCLUSIVE
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO | NO INCLUIDA EN EL PRECIO DEL VIAJE 94€**

Mediante el presente certificamos que VIAJES MUNDOAMIGO, S.A., tiene contratada con MAPFRE ESPAÑA S.A., la póliza número 698-1631, que cubrirá a aquellas personas que nos sean notificadas por el TOMADOR con anterioridad al inicio del viaje. La garantía de GASTOS DE CANCELACIÓN cubre de forma previa al inicio del viaje, desde el día que sea notificado por el Tomador hasta su día de inicio, siendo el resto de garantías de aplicación durante el periodo de viaje notificado, con cobertura TODO EL MUNDO, y cuyas coberturas son las siguientes:

1 TRASLADO O REPATRIACIÓN SANITARIA, EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO

2 TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO

ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO

3 FUERA DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - FUERA DEL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 60000 EUROS)

ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO

4 DENTRO DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - EN EL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 4500 EUROS)

5 ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA

6 TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO

DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - POR

7 HOSPITALIZACION DEL ASEGURADO SUPERIOR A 5 DIAS - POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO

ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - HASTA 150

8 EUR/DIA - ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO - POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO (LIMITE 1500 EUROS)

9 PROLONGACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE - HASTA 150 EUR/DIA (LIMITE 1500 EUROS)

- 10 RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR - HASTA SEGUNDO GRADO
 - 11 RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR
 - 12 RETORNO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN SU RESIDENCIA HABITUAL O LOCALES PROFESIONALES
 - 13 AYUDA A LOS FAMILIARES DEL ASEGURADO
- TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO
- 14 ENFERMO O ACCIDENTADO - TAMBIEN POR DESPLAZAMIENTO DEL ASEGURADO POR UNA CAUSA CUBIERTA EN LA POLIZA - DOS PERSONAS
 - 15 ENVÍO DE MEDICAMENTOS
 - 16 TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES
 - 17 GASTOS DE GESTIÓN POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS (LIMITE 250 EUROS)
 - 18 GESTIÓN DE ENTREGA DE EFECTIVO EN EL EXTRANJERO (LIMITE 1500 EUROS)

COBERTURA POR DEMORA DE VIAJES

- 19 DEMORA EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO (LIMITE 1100 EUROS)
- 20 DEMORA DE VIAJE POR OVER BOOKING EN MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO (LIMITE 300 EUROS)
- 21 PÉRDIDA DE CONEXIONES AÉREAS (LIMITE 750 EUROS)

COBERTURA DE EQUIPAJES

INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA DEFINITIVA, ROBO O DETERIORO EXTERIOR DEL:

- 22 EQUIPAJE FACTURADO EN VUELO - CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA - POR DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO - LIMITE 60 EUR - POR PERDIDA

DEFINITIVA O ROBO DEL EQUIPAJE FACTURADO (LIMITE 2000 EUROS)

REEMBOLSO POR DEMORA DE EQUIPAJES FACTURADOS EN VUELO - FACTURAS

- 23 ORIGINALES Y CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA - MINIMO 6 HORAS (LIMITE 300 EUROS)
- 24 LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE LOS EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES

COBERTURA DE GASTOS DE CANCELACIÓN E INTERRUPCIÓN

25 GASTOS DE CANCELACIÓN - VIAJE NO CRUCER

26 INDEMNIZACIÓN POR INTERRUPCIÓN DEL VIAJE CONTRATADO (LIMITE 4500 EUROS)

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES

27 INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO ACCIDENTAL DEL ASEGURADO DESPLAZADO EN UN MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (LIMITE 100000 EUROS)

28 INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ PERMANENTE ACCIDENTAL DEL ASEGURADO DESPLAZADO EN UN MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (LIMITE 100000 EUROS)

Por esta cobertura se garantiza un límite máximo de indemnización en caso de siniestro de 3000000 euros

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

29 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA (LIMITE 120000 EUROS)

COBERTURA DE ASISTENCIA JURIDICA

30 SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA - EN EL EXTRANJERO

CLAUSULAS ESPECIALES

MODIFICACIONES AL CONDICIONADO GENERAL QUE RIGE LA PRESENTE POLIZA:

1. Garantía GASTOS DE CANCELACION DE VIAJE:

PARA LA PRESENTE PÓLIZA SE ESTABLECE UN MAXIMO DE INDEMNIZACION DE 12.000 EUROS.

SE APLICARA UNA FRANQUICIA DEL 10% SOBRE LOS GASTOS DE ANULACION.

En la presente póliza, para la garantía de GASTOS DE CANCELACIÓN DE VIAJE, además de las causas cubiertas y enunciadas en el Condicionado General de aplicación, también será motivo de cobertura el expreso deseo del asegurado de no realizar el viaje, o desistimiento voluntario del viaje por parte del Asegurado sin causa justificable.

Las condiciones de cobertura para la causa que cubre el expreso deseo del asegurado de no realizar el viaje, o desistimiento voluntario del viaje por parte del Asegurado sin causa justificable, serán las siguientes:

1. Únicamente tendrá validez si se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro, siempre que este viaje NO INCLUYA CRUCERO.

2. La Compañía reembolsará hasta el límite del 100% de los gastos de cancelación producidos y que sean facturados al Asegurado por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor.

3. Será de aplicación en los siniestros cuya ocurrencia sea posterior a la fecha de contratación del viaje y finalizará 24 horas antes de la fecha programada el embarque en el medio de transporte colectivo que se vaya a utilizar en el viaje.

Lo recogido en el Condicionado General de aplicación en la presente póliza, relativo a DEBER DEL ASEGURADO DE COMUNICAR EL SINIESTRO y DOCUMENTOS NECESARIOS

PARA RECLAMAR LA PRESTACIÓN DE GASTOS DE CANCELACIÓN, se mantiene para la presente póliza.

2. PERDIDA DE CONEXIONES AEREAS: Para la presente póliza esta garantía será de aplicación:

- Cuando la pérdida de conexión se produzca con motivo de una demora en el medio de transporte para el viaje de ida al destino contratado por el Asegurado, siempre que haya sido superior a 2 horas sobre la hora prevista de la llegada del vuelo internacional de ida al destino contratado, la Compañía compensará con un máximo de 2000 euros por la pérdida de los servicios contratados que se hubiese producido como consecuencia de dicho retraso.

- Cuando la pérdida de conexión se produzca con motivo de una demora en la llegada del medio de transporte contratado por el Asegurado en la terminación del viaje para llegar a su residencia habitual, y se retrase sobre el horario previsto más de 3 horas, la Compañía compensará hasta el límite de 1000 euros, los gastos justificados imprevistos, generados por dicha demora para continuar o concluir el viaje.

Para solicitar el reembolso a cargo de esta garantía el asegurado deberá aportar los siguientes documentos: certificado del transportista que refleje la hora de salida real y causa de la demora, y facturas originales de los gastos ocasionados como consecuencia de la demora.

3. DEMORA EN EL REGRESO A DOMICILIO:

Cuando la llegada del transporte contratado por el asegurado, en la terminación del viaje para llegar a su residencia habitual, se retrase sobre el horario previsto más de 3 horas, el Asegurador reembolsará hasta el límite de 1500 € los gastos justificados e imprevistos, generados por dicha demora, para poder continuar o concluir el viaje. Para solicitar dicho reembolso, el Asegurado deberá aportar el certificado del transportista que refleje la hora de salida real y la causa de la demora, así como facturas originales de los gastos ocasionados como consecuencia de la demora.

4. CRUCEROS FLUVIALES

Bajo la presente póliza dentro de las garantías de gastos de cancelación del viaje -no crucero, también quedarán cubiertas las posibles cancelaciones de servicios contratados con empresas que realizan cruceros fluviales.

5. Garantía INDEMNIZACION POR INTERRUPCION DEL VIAJE CONTRATADO:

En la presente póliza la garantía de INDEMNIZACION POR INTERRUPCION DEL VIAJE CONTRATADO solamente será de aplicación para los días no disfrutados como consecuencia de aplicación de la garantía PROLONGACION DE ESTANCIA DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE y la aplicación de la garantía de REPATRIACIÓN SANITARIA DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO y REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO.

El primer párrafo del Condicionado General de aplicación en la presente póliza, donde se define la presente garantía se sustituye por el texto siguiente: En caso de interrupción del viaje por una de las causas enumeradas

en el artículo anterior la Compañía indemnizará al Asegurado el valor del viaje en proporción al número de días no disfrutados a contar desde la fecha de interrupción del viaje.

Para tener derecho a las prestaciones derivadas de esta póliza será imprescindible llamar a los teléfonos siguientes: desde España 915 811 823, desde fuera de España +34 915 811 823. Este teléfono estará operativo todos los días del año durante las 24 horas.

Son de aplicación las condiciones generales MOD. 520100SGGEN0109, que prevalecerán en caso de discrepancia, estando a su disposición en el contratante de la misma o en MAPFRE ESPAÑA S.A.



Consejero Delegado MAPFRE ESPAÑA

MAPFRE ESPAÑA S.A.